

# EL INDEPENDIENTE

PERIÓDICO BI--SEMANAL

Trinidad, jueves 31 de enero de 1889

Gerente-Administrador Antonio G. Goso

Año II Número 145

Redacción y Administración—Calle Montevideo Nos. 98 y 100

Aparece los Jueves y Domingos

Precio de suscripción—80 centésimos

## EL INDEPENDIENTE

TRINIDAD, ENERO 31 DE 1889.

### No hay tal conflicto

Hemos leído en el colega local «La Propaganda» del domingo último, un artículo con el epígrafe «Conflictos Escolares», en el cual editorial queremos así creerlo en vista de los términos en que se halla concebido—hay solamente errores de apreciación á causa de estar al articulista bajo la influencia de datos falsos, suministrados por personas interesadas en ocultar la verdad y exhibirse ante el público, como ya en otra ocasión ha sucedido, víctimas de prevenciones que no existen y de personalidades quo sólo se abrigan en corazones mezquinos, en individuos infátiles para hacer el bien, e incapaces de creer puedan prestarse servicios á la comunidad y á la santa causa de la educación pública, si no media la soldada, ó lo que es lo mismo, el labaro santo del estómago—como gráficamente ha dicho el doctor Costa al referirse á los amigos del turrón presupuestívoro.

A fin de hacer la luz en este asunto, y con el objeto de que no se hagan interpretaciones que no tienen razón de ser, desde que no hay base para ellas; y atento el espíritu de concordia que demuestra el articulista á quien contestamos, vamos á hacer algunas rectificaciones y exponer con respecto á las autoridades escolares y los maestros, nuestras teorías y las consideraciones que nos sugieren ciertas afirmaciones—algunas justas—del artículo de «La Propaganda».

Primer punto en que disentimos de opiniones con el colega.

Cuando en un departamento surgen desavenencias entre parte del cuerpo docente y la autoridad escolar, no debe solucionarse la cuestión con un traslado de Inspector, por que importaría establecer que este había cometido extralimitaciones en el ejercicio de sus funciones.

Y decimos extralimitación, porque nosotros sostengamos de acuerdo con las disposiciones vigentes, que la autoridad escolar, reside en la Comisión departamental, siendo el Inspector el encargado ó intermediario entre los maestros y aquella autoridad; mas nunca el árbitro para hacer y deshacer, solucionando por su cuenta las cuestiones que se susciten y sean, como casi siempre lo son, de incumbencia de la Comisión de I. Pública.

El colega no ignora que por la ley de las leyes, la Constitución de la República, se dan á las Juntas E. Administrativas la facultad de velar por la instrucción pública; facultad que hoy delega en las Comisiones departamentales nombrando al efecto á las personas que han de componerla, y siendo su presidente un miembro de aquella corporación.

La ley de educación común sólo ha reglamentado la facultad constitucional de las Juntas; y aunque se ha centralizado la dirección de las escuelas, dando-

se mayores atribuciones y el derecho de legislar ó reglamentar la ley a la Dirección General de I. Pública, no por eso las Comisiones departamentales quedan sin facultades y deberes.

Para salvar la obra del malogrado José Pedro Varela, se creyó necesario la uniformidad, pues tal vez, y sin tal vez aquella naufragara, si se hubieran dejado mayor suma de atribuciones á las autoridades departamentales.

Surgen de estas premisas las siguientes consecuencias: que en aquellos departamentos en que la Comisión departamental no está sirviendo de pantalla ó como parte decorativa, el Inspector se limita á sus propias funciones en la escuela, y á ceñirse á la ley, jirando únicamente en la órbita que le señalan las disposiciones rigentes, una de las cuales es imperativa pues le ordena hacer cumplir los mandatos de la Comisión á las 24 horas de serle comunicados por oficio.

Ahora bien: no habiendo sido desaprobados por la Superioridad los acuerdos de la Comisión departamental, mal puede de la traslación del Sr. Candela obedecer á otras causas que las expuestas ha ce ocho días por nosotros en el periódico.

Tenemos pruebas y datos al respecto que no nos dejan la menor duda, y puede cerciorarse «La Propaganda» como hicimos nosotros, tomando informes, que reputamos fidedignos, de las personas que se hallan en aptitud de darlos.

Confiesa el articulista que no tiene de los fechantes para concretar origen veradero del conflicto suscitado; y nosotros que tenemos por verídicas nuestras informaciones, podemos asegurarte que no hay tal conflicto, ni tal niño muerto, y si existe tiene la seguridad también que a mala interpretación estaria en.....;

pues supóngase Vd: allí donde no se conoce el idioma castellano, ó sea el del país.

Dijimos que no existía aquí conflicto escolar y es la pura verdad. Hubo, como es público y notorio, divergencias con algunos miembros del cuerpo docente; pero aseguramos que no existió antes, ni existe hoy parcialidad irritante por parte de la Comisión.

Es muy posible que en aras de sentimientos elevados por la causa de la educación, la Comisión departamental hubiera dado por terminado algo que en justicia debió llevarse á su verdadero término; pero esto viene á probar que no hay la parcialidad que supone nuestro colega.

En cambio no sería difícil que lo que afirma respecto a relajación de disciplina y poca voluntad en el cumplimiento de sus deberes en los empleados que dependen de la autoridad escolar, tuviese fundamento.

Y esta duda nuestra es fácil tenerla conociendo como conocemos á las dos partes actoras en la cuestión que nos toca á nosotros debatir en la prensa.

Celebramos que el colega reconozca buena voluntad y conocimientos en la

comisión departamental como también que se llegará á triunfar de todas esas pequeñeces, que no otra cosa son los chisquines de aldea que le han contado al articulista.

En lo que *La Propaganda* está equivocada es en culpar al Sr. Candela de la situación irregular creada.

Ni esta existe, ni puedo existir, bien lo sabe el colega, cuando la autoridad escolar se ciñe á la ley y en el cumplimiento de sus deberes cifra su orgullo; y cuando como sucede en la actualidad, sólo hay el deseo noble y la aspiración legítima, de hacer cumplir la legislación escolar elevando la instrucción pública al grado de progreso que lo es necesario para arrancar de raíz la mala hierba introducida en ciertos colegios, en los cuales la niñez recibe educación viciosa y contraria á los principios eminentemente liberales de la Constitución de la República.

## SECCIÓN ESPECIAL

### Liga Patriótica de Enseñanza

El jueves último celebró sesión la Comisión Directiva de La Liga Patriótica despachando todos los asuntos que se encontraban pendientes, tomando á la vez y en la misma sesión, algunas resoluciones tendentes todas ellas á activar los trabajos que con tanto patriotismo como entusiasmo por la causa de la educación del pueblo, persigue la supradicha Comisión.

Los asuntos despachados fueron:

1º. Dar conocimiento á los miembros de la Directiva de que las señoras y señoritas nombradas para componer las Comisiones de Bazar y Biblioteca pública habían aceptado el cargo; dándose lectura íntegra á las notas que con ese fin pasaron las señoras de Batlle y Ordóñez de Aréchaga, de Pérez, de Garat, de Peñot, de Barañano, y señorita de Coureau.

2º. Se acordó convocar al personal de las distintas comisiones, para que procedan á organizarse, iniciando sus trabajos, una vez de haber sido constituidas.

3º. Se acordó así mismo, denunciar los huevos para la fundación de la 1º. escuela agrícola en el departamento.

4º. Se procedió á nombrar las Sub-Comisiones, dependientes de la «Liga», en todas las secciones en que está dividido el depto.

5º. Resolviose solicitar de la J. E. A. las existencias de la antigua «Biblioteca Popular» y publicar avisos rogando á las personas que aun conserven en su poder obras pertenecientes á aquella biblioteca, quieran entregarlas en las oficinas de la que hoy se trata de fundar.

También se dió lectura á la comunicación del Sr. Senador por el departamento, cuyo tenor es el siguiente: Montevideo, Diciembre 26 de 1888. Señor Presidente de La Liga Patriótica de En-

señanza del Departamento de Flores—doctor don Gregorio Pérez—Señor: He tenido el honor de recibir con algún retraso, la acta que se sirvió dirigirme con fecha 14 del corriente haciéndome saber que la Comisión de la Liga Patriótica de enseñanza de ese departamento, le había hecho especial encargo de notificarme el hecho de su instalación, exhortandome á la vez, para que en mi carácter de Senador por ese departamento, preste mi cooperación a los fines que se proponga la Asociación.

Desde luego, puedo decir á Vd. que ese pensamiento no es nuevo para mí.

El año pasado el ex-Ministro de I. Pública Doctor Terra, presentó un proyecto para la fundación de Internatos Normales en los pueblos capital de departamentos.

Ese proyecto me fué pasado á informe como miembro de la Comisión de Legislación de la H. Cámara á que tengo el honor de pertenecer.

Informé en desacuerdo con las ideas del Ministro, en esa parte y aconsejé la fundación de *escuelas internatos rurales*, como más práctica y más conveniente, dejando á la elección de las Comisiones en los Departamentos, el lugar ó zonas más apropiadas para establecerlas.

Esta idea fué aceptada por mis colegas de Comisión los Doctores Carlos de Castro y Manuel Herrera y Oses.

Mas como el pensamiento se rozaba con el presupuesto general de gastos q'da H. Cámara de RR discutiría en breve, el Senado creyó deber pasar á aquella Cámara los antecedentes del asunto, á fin de que ella lo tratase en primer término.

He pedido á la Secretaría de la Cámara una copia del proyecto de informe á que me refiero, con el objeto de adjuntarlo á la presente, por si juzgara la Comisión que de algunos de los conceptos que comprendo, merece tomarse nota; pero nolo he podido obtener hasta hoy y sin él prometiéndome poder enviarlo en breve.

Con estos antecedentes esa Comisión comprenderá que puede contar con mi buena voluntad en *toda la línea* al objeto que se propongo, pues he considerado siempre que la creación de difundir la instrucción primaria en la campaña es la primera cuestión.

Posiéndome desde ya á disposición de la Comisión me suscribo de Vd at<sup>o</sup> y

S.S.

J L Cuestas.

6º. También se trató de arreglar convenientemente el local donde se instalará el bazar y la biblioteca, con los depósitos y demás oficinas anexas para la Comisión.

El sábado próximo debe reunirse en la Secretaría de la Liga la Comisión de caballeros, nombrada para dar cena al pensamiento de inaugurar la biblioteca y sa la de lectura públicas, y oportunamente se indicará el día que ha de celebrar su primera reunión la Comisión de señoras y señoritas, habiéndose indicado para dicho

objeto la casa habitación del señor Batlle y Ordóñez la que ha sido galantemente cedida para el fin indicado.

Reina gran entusiasmo por eudayuvar á esa obra redentora; la Biblioteca cuenta ya segun se nos asegura por un informe de la Liga con mas de 600 volúmenes, el Bazar será regio; lo mas distinguido de nuestras damas y señoritas se preparan desde ahora para lucir en aquel certamen, habilidad ó inteligencia.

El dia que el Bazar se inaugure habrá una fiesta literaria y á ella concurrirán representantes de Comisión Central.

## TRADICIÓN

### Dos palomitas sin hiel

(A Domingo Vivero)

Doña Catalina de Chaves, era la viudita mas ajetzosa de Chuquisaca. Rubia como un caramelito, con una boquita de guinda y unos ojos, que mas que ojos eran algueiles que cautivaban al prójimo. Sana y sigue. Veinte y dos años muy frescos, y su fortuna en casas y haciendas de pan llevar.

Háganse ustedes cargo si, con sumandos tales, habría pocos aritméticos cristianamente encalibrinados en realizar la operación, y en que nuestra viuda cambiase las tocas por las galas de novia.

Pero así como no hay cielo sin nubes, no hay belleza tan perfecta que no tenga su defectillo; y el de doña Catalina era tener deslocada una pierna, lo que al andar le daba aire de goleta balanceada por mar bravo.

Como diz que el amor es ciego, los asiriantes no desesperanzados afirmaban que aquella cojería era una cojería graciosa, y que constituía un hechizo mas en la dama que los tenía por almuerzos, y para dar y prestar; a lo que, como la despedida zorra que no alcanzó el racimo, contestaban los galanes deshaciéndose:

Si hasta la que no cojea,  
de vez en cuando falsoa  
y pega unos tropezones...  
concertadme estas razones.

A pesar de todo, era mi señora doña Catalina una de las reinas de la moda; y no digo la reina, porque habitaba también en la ciudad doña Francisca Marmolejo, esposa de don Pedro de Andrade caballero del hábito de Santiago, y de la cesa y familia de los condes de Lemus.

Doña Francisca, aunque menos joven que doña Catalina, y de opuesto tipo, pues era morena como Cristo, nuestro bien, era igualmente hermosa y vestía con idéntica elegancia; porque á ambas las traían trajes y adornos, no desde París, pero sí desde Lima, que era entonces el cogollito del buen gusto.

Hija de un minero de Potosí, llevó al matrimonio una dote de medio millón de pesos ensayados, sin que faltara por eso quien tildara de roñoso al suegro, comparándolo con otros que según el cronista Martínez Vela, daban dos ó tres mil llonejos á cada muchacha, al casarlas con hidalgos sin blanca pero provistos de pergaminos; que la gran aspiración de los mineros era comprar para sus hijas maridos titulados y del rincón de Asturias y Galicia, que eran los de nobleza más acuartelada.

El diablo, que en todo mete la cola, hizo que doña Francisca tuviera aviso de que su dichoso marido era uno de los infinitos que hacían la corte á la viuda, y ei comienzo de los celos empezó á labrar en su corazón, como polilla en pergamo.

En guarda de la verdad, y á fuer de honrado tradicionista, debo también con-

signar que doña Catalina encontraba en el de Andrade olor no á palillo, que es perfume de solteros, sino á papel quemado, y maldito el caso que hacia de sus requiebros.

Al principio la rivalidad entre las dos señoritas no pasó de competir en lio; pero constantes chismecillos de villorio llegaron á producir completa ruptura de hostilidades.

En el estrado de doña Francisca se desollaba viva á la Catuja, y en el salón de doña Catalina trataban á la Pancha como pareja de tambor.

En esta condición de ánimo las encontró el juéves santo de 1616.

El monumento del templo de San Francisco estaba adornado con mucho primor, y allí se había congregado toda la sociedad Chuquisaca. Por supuesto, que en el paso de la cena y en el del desprendimiento figuraban el rabio Ju-las, con un aji en la boca, y los sayones de renegridos rostros.

Apoyadas en la balaustrada que servía de barra al monumento, encetráronse á las seis de la tarde, nuestras dos heroínas. Enpezaron por medirse de arriba abajo y esgrimir los ojos como si fueran puñales buidos. Luego, á guisa de guerrillas, cambiaron toses y sonrisas despectivas y adhantando lo escaramuza, se pusieron á echarcheer con sus dueñas.

Doña Francisca se resolvío á emprender batalla en toda la lira y simulando hablar con su dueña, dijo en voz alta:

—No pueden negar las *cuitas* (rribas) que descienden de Judas, y por eso son tan *traicioneras*.

Doña Catalina no quiso dejar sin respuesta el chafonazo, y contestó:

—Ni las *cholas* que pendan de los sayones judíos, y por eso tienen la cara tan ahumada como el alina.

—Callo la coja Zaramullo, que ninguna señora se rebaja á hablar con ella, replicó doña Francisca.

—¡Zapateta! ¡Cojo dijiste? ¡Tengamos Dios de su mano! La nerviosa vindita dejó caer la mantilla y, uñas en riste, se lanzó sobre su rival. Esta resistió con su renidad la furiosa embestida y, alzándose con doña Catalina, la hizo perder el equilibrio y besar el suelo. En seguida se descoló el diminuto chapín, levantó las enaguas de la caída, poniendo á espectación públicas los pronotorios occidentales, y la plantó tres soberbios zapatazos, diciéndola, —toma *co-hina* para que aprendas á respetar á quien es mas persona que tú.

Todo aquello pasó, como se dice, en un abrir y cerrar de ojos, con grande escándalo y gritería de la multitud, reunida en el templo. Arremolináronse las mujeres y hubo mas caeacreo que en corral de gallinas. Las amigas de las contendientes lograron con mil esfuerzos, separarlas y llevárselas á doña Catalina.

No hubo lágrimas ni sospechos, sino injuria y mas injuria lo que me prueba que las hembras de Chuquisaca tienen puestos los menudillos.

Niентras tanto, los varones acudían a informarse del suceso, y en el atrio de la iglesia se dividieron en grupos.

Los partidarios de la rubia estaban en mayoría.

Doña Francisca, temiendo de estos un estrago, no se atrevió á salir de la iglesia, hasta que, á las ocho de la noche, vi no su marido con el corregidor don Rafael Ortiz de Sotomayor, caballero de la orden de Malta, y una jauría de ministriiles, para escoltarla hasta su casa.

Approximábanse á la Plaza Mayor, cuando el choque de espadas y la alga-

zara de una pendedia entre los amigos de la rubia y la morena puso al corregidor en el compromiso de ir con sus corchetas á meter paz abandonando la custodia de la dama.

Los curiosos corrían en dirección á la Plaza, y apenas podía caminar doña Francisca, apoyada en el brazo de su marido.

En este barullópolis, un indio pasó á todo correr y, al enfilar con la señora, levantó el brazo armado de una navaja é hizo en la cara un chirlo como una Z, cortándole mejilla, nariz y barba.

Entre la oscuridad tropel y confusión se volvió humo el infame corta rostro.

11

Córo era natural la justicia se echó á buscar el acusante, que iba como buscar un ochavo en un arenal, y el alcalde del crimen se presentó el lunes de pascua en casa de doña Catalina presenta instigador del crimen. Después de muchos rodeos y de pedirla excusa por la misión que trataba, y á lo solo sus deberes de juez lo compelieron, le preguntó si sabía quienes eran los que en la noche del jueves santo, habían acuchillado á doña Francisca Marmolejo.

—Si lo sé, señor alcalde, y también lo sabe su señoría, contestó la virila sin inmutarse.

—¿Cómo que yo lo sé? ¿Es decir que yo soy cómplice del delito?, interrumpió amo: —zato el alcalde don Valentín Trucios.

—No digo tanto señor mío, repuso sonriendo doña Catalina.

—Pues concluyamos, ¿quién ha herido á esa señora?

—Una navaja manejada por un brazo.

—Eso lo sabía yo!, murmuró el juez

—Pues eso es también lo que yo sé.

La justicia no pudo avanzar más. Sobre doña Catalina no recaían sino presunciones, y no era posible condenarla sin pruebas claras.

Sin embargo, las dos rivales siguieron pleito mientras duró la vida y aun creó quedó por espulgar en el proceso, para sus hijos y nietos.

Esto no lo dice don Joaquín María

Ferrer capitán del regimiento Concordia de Lima, y mas tarde ministro de Relaciones Exteriores en España bajo la regencia de Espartero que es quien en un curioso libro que publicó en 1828 garantiza la verdad de esta tradición; pero es una sospecha mía, y muy fundada, teniendo en cuenta que muchos litigan más por el fuero que por el huevo.

Entre tanto doña Catalina decía á sus amigas y comadres de la vecindad, que con las faldas tapaba los cardenales de los zapatazos si es que con paños de agua alemanforada no se habían borrado; pero que doña Francisca no tendría nun ca como esconder el costurón que la aseaba el rostro.

De todo lo dicho resulta que las dos señoras de Chuquisaca, fueron... un par de palomitas sin hiel.

Ricardo Patina.

## GACETILLA

### A los suscriptores

Que estén en desembrieto con esta Administración, les rogamos chancelen sus cuentas, hasta el mes de diciembre último.

El Administrador

Al Durazno

El lunes siguió viaje para aquel destino, por asuntos de servicio el señor Can-

dela, Inspector Dptal. de Escuelas.

Probablemente retornará hoy.

### Transitoria

Para el domingo próximo lo ha sido la Asamblea General que debió celebrar el pasado, la Sociedad Italiana de S. Mútuos.

### Se constituyó

El lunes á las tres de la tarde, se instaló la Comisión de O Páginas Departamental, quedando constituida en la forma siguiente:

Presidento	Dr Emilio J de Arechaga
Vice	Don L. Baltito y Ordóñez
Tesorero	« José B. Ferrer
Contador	« D. Barahano (hijo)
Secretario	« Antonio G. Goso
Vocal	« M. Fernández Laguna
	« Presbítero « Manuel Brana.

### Grata permanencia

Desde el domingo, son nuestros distinguidos huéspedes el señor Nogueira, vecino del Durazno, y su apreciable y distinguida esposa.

### Fatalidad

Parce que el hado del infiernito cierra sus negras alas en el hogar del vecino don Bernardo Benítez; el domingo noticiábamos el fallecimiento de uno de sus hijos y á las pocas horas de aparecer publicada aquella gaceta, caía agotado por la muerte otro hijo del mismoseñor, víctima de la difteria.

### Fiat lux

Parce que en el cielo hasta hace poco purísimo y sin mancha del Comisario de la 5.<sup>a</sup> sección, han aparecido ligeras nubecillas que amenazaban tomar las proporciones de desencadenada tormenta.

Se nos dice que ayer un vecino de alguna especialidad y con *consul* por affidadura, se presentó formulando verbal queja contra aquel vecinario.

Sabemos también que días antes, otro vecino de aquella comarca, se presentó al señor Jefe Político reclamando de una multa que se le había impuesto, y sabemos así mismo q' el señor Batlle, ofreció al multado hacerlo devolver el importe de la que se había sido impuesta.

### Mas composturas

Ayer quedaron arregladas las bases bajo las cuales se compromete don Pedro Turza con la J.E.A del Depto., para la construcción de las calzadas en el paso de los arroyos «Sarandí» y «Manantiales».

El señor Olarte, propietario del campo contiguo al paraje donde se van á efectuar esas mejoras, haedido generosamente toda la piedra que sea necesaria á las obras proyectadas.

A. L. D. G. A. D. U. Secret. de la Resp. Log. Simb.

### UNION Y VIRTUD

Esta Resp. Log. se reunió el Tér. ord. todos los jueves á las 7 1/2 p. m.

Se recomienda la puntual asistencia de los h. h. del cuad.

### Por mandato

El Secret.

### SOCIEDAD FRANCESA

#### DE

### SOCORROS MUTUOS

Se invita á los socios á la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el dia 10 de Febrero á las 2 de la tar de.

Trinidad, Enero 31 de 1880

El Secretario

Nota: Se recomienda la asistencia.

CC LXX. E. 31. 4p. V. 10f.

## A LOS SORDOS

Una persona que se ha curado la sordera y ruido de oídos que padecía durante 23 años, usando un remedio sencillísimo enviará su descripción gratis a quien lo desee. Dirigirse al señor, Nicholson, 1200 Santiago del Estero, Buenos Aires.

262 E. 13-3m.

## AVISOS NUEVOS

## SE ALQUILA

La bien situada casa sita en las calles 25 de Mayo y 4 de Octubre, propiedad de don Juan Bonín.

Tiene comodidad suficiente para establecer en ella cualesquier clase de comercio, contando además con reparticiones elegantes y bien ventiladas para familia.

Para tratar verso con su propietario en el mismo domicilio.

CC LXIX. E. 31. perm.

## AL PÚBLICO

El que suscribe, próximo a partir de este díptico para suscribirse definitivamente en el de Tacuarembó, ruego a todas aquellas personas que tengan en sus poder animales con esta sola marca T-Pa título de propiedad, que pasen por la casa del infrascrito con el propósito de hacerlos contramarcar.

Esta determinación se toma en el deseo de evitar en lo sucesivo cualesquier evasión enojosa.

Trinidad, Enero 27 1889

*Tomas Pereira*

CCLXVII—E 27. lm

## SE VENDE

Las existencias de la casa de comercio de Eduardo Martínez y Cia sita en la 4<sup>a</sup> sección de este Departamento, paraje de nominado el Pedregal; con muy poca existencia; 500 g más ó menos.

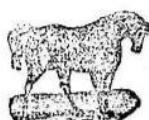
Se vende el todo ó en detalles con gran desventaja para el comprador.

Hay una buena mesa de billar, armazón, mostrador, Biscuela, y todos los útiles de una casa de comercio.

Al mismo tiempo rogamos a nuestros deudores morosos pasen á cancelar sus cuentas antes del 15 de Febrero pasando dicho día publicaremos sus nombres por la prensa, ó serán apremiados por la vía judicial.

*Eduardo Martínez y Cia.*

266 E 27 Gp—V. 14 F.



## AVISO IMPORTANTE

En el Establecimiento de campo de D. Fernando Velasco (sito en el Arroyo Grande) se encuentran en venta una cantidad de potrillos mestizos hijos del renombrado parejero semestral Coronel, ganador de diez y nueve carreras en el Circuito de Montevideo.

Las personas que se interesen por la compra de estos potrillos, pueden pasar por dicho Establecimiento, q'hallarán con quien tratar.

## GRAN LIBRERIA

Se vende la fonda Francesa de Don Luis Lapluma, la más acreditada y concurrida de esta villa; y se alquila por un precio módico la casa donde está establecida, con todos sus dependencias para caballos, carrajes etc etc. Para tratar con su dueño.

*Juan Luis Lapluma*

Calle de Montevideo N°. 35

CCLXVIII—E. 27. lm

**ESTABAJUÑO SIERRA**  
AGRIMENSOR DE NÚMERO  
Y de la J. E. Administrativa de Flores  
CALLE FRAY UBEDA N°. 33  
TRINIDAD  
186—A. 2-p.

**ESTADIO M. DE FESTA**  
Y  
**JOSÉ P. NOGUEIRA**  
ESCRIBANOS PÚBLICOS  
TRINIDAD  
DEPARTAMENTO DE FLORES

Se ocupan de todo lo relativo á su profesión, de la tramitación y dirección de asuntos judiciales y del arreglo de testamentarios, etc.

Oficina permanente, Calle 25 de Mayo n.º 64

## AVISOS

ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL

DE

## RENTAS

Esta Administración hace saber que la recaudación del Impuesto de Patentes de perros, se efectuará en el corriente mes de Enero.

Trinidad Enero 2 de 1889

P. A.

*José A. Mirabal*

260—E. 10—1 m

J. U. A.

Por acuerdo de esta Corporación fechado del corriente se hace a licitación pública la construcción en el nuevo Cementerio de una pieza destinada para autopsias, y depósito de cadáveres, con sujeción al pliego de condiciones que esté de manifiesto en la Secretaría de la Junta, para adelante.

Las propuestas deberán presentarse en pliego cerrado y en el solado correspondiente, el día 31 del corriente á las 10 a. m. para ser abiertas á presencia de los proponentes que concurren al acto; reservándose la Junta el derecho de aceptar la que á su juicio considera más ventajosa para los intereses públicos ó rechazarlas todas si lo considera conveniente.

Trinidad, Enero 17 de 1889

P. Labastie . D. Barañano  
Secretario Presidente

261—E 20—1p

## ESCUELA SUPERIOR

El objeto de esta escuela, es preparar á los jóvenes para el comercio y seguir estudio superiores en las Universidades.

Desde el 7 de Enero se reabrirán las clases.

EL DIRECTOR.

258 E. 10—12m

Leopoldo González Lerena

A BOGADO

Ha abierto su estudio en la calle Río Negro n.º 81 (altos)

## MONTEVIDEO

N.º 100-G 12-1 m.

DOCTOR J. P. de FREITAS

Medico-Cirujano y Partero

Próximamente se establecerá en esta villa, dando consultas en el Hotel Oriente todos los días de 1 a 3 de la tarde.

Los días festivos de 2 á 3 consultas gratis para los pobres.

## LA GRAN NOVEDAD

EL CONTRA-VENENO PARA EL CALOR

AQUI! AQUI!

En la sin rival hojalatería

DE

1883 I ESTACIONES

Solo en esta única casa hallarse lo indispensable para no sufrir la molestia incomodidad que causan los fuertes calorés de la estación veraniega.

Como estamos alejados por completo de las playas balnearias, y como los baños se hacen de todo punto indispensables para que la salud sea á prueba de bomba; y á más en esta época en que el calor agobia nuestras pobres humanidades; hemos dado en el quid, después de mucho batallar, de inventar un baño que dé al agua, todas las sustancias que contiene la del mar.

De éstas y más clases de baños portátiles que hay de muchas y diferentes formas en nuestra casa, tenemos siempre lo menos una docena de cada clase.

Tocante a precios no puede haber temor son baratísimos; por estos pueden sacar la consecuencia: Baños de placer ó de cuerpo entero, á 6.8. De recreo ó de asiento, á 3.8. De ablución á \$2.50; de lluvia á 8.10. Además hemos recibido últimamente un sumo número de echaivaches para los usos culinarios.

No necesitamos hacer más recomendaciones; baratura, prontitud, y esmero en el trabajo.

229. Enero. 3m.

## CARNICERIA

D E

CRISOLLO MELGAREJO

El propietario de este antiguo y acreditado establecimiento, pone en conocimiento del público y en especial de la gente menesterosa, que desde la fecha en adelante además de expedir carne de ganado vacuno, expedirá también carne de CAPONES LANARES al precio de 12 reales el capón entero, y tres el cuarto de res.

Así mismo, si fuere necesario y á fin de destruir toda competencia, se proponen mantener el precio del artículo siempre dos reales más barato que el que los otros expendedores del mismo artículo establezcan; quien dice de la carne, dice también respecto del sebo, grasa y demás del ramo.

Por último previene que en el camion real que va para Durazno, encontrará á su altura de los Eucaliptos un puesto en donde se expedirán también los mismos artículos portuguese precios; esto es una verdadera novedad que facilita á la industria el tráfico el poderse surtir de carne sin la menor demora.

Trinidad Diciembre 30de 1888.

*Crisollo Melgarejo*

254-D.30-1.m.

## GRAN REVOLUCION

LA MAR DE ARTICULOS

BARATO Y MAS BARATO.

A COMPRAR A COMPRAR

AL GRAN BRAZO

LA PERLA TRINITARIA

TIENDA Y ALMACEN

D E

SALVADOR PUJANTELL

El dueño de esta acreditada casa, pertenece a su numerosa clientela y al público en general, que acaba de recibir un nuevo y variado (GRANDIOSO) surtido de artículos de Tienda, Mercería, Perfumería, Talabartería, Calzado y Ropa hecha, que vendrá a precios sumamente baratísimos.

Sin bombo ni platillo.

Olrecemos novedad;

Ayudad al baratillo,

Ayudad á la verdad.

## CASI, CASI REGALADO

Zaraza clase superior, á 3 vintenes varones góticos para vestido, á real varas;

MADRAS CORONA legítimo, á 10 reales

pizca; hilo carrete, marca comunica, á 1 vinten uno; abanicos, á 2 vintenes uno;

sombrillas, á 2 reales uno; soportes para camisas, á 4 vintenes varas; pañuelos de algodón, á 2 vintenes uno; percalina negra y plomo, á 4 vintenes varas; pañuelos, á 2 vintenes varas; pañuelas color para hombre, á 5 reales una; medias, á 3 vintenes varas; puntillas de hilos, á 2 vintenes varas; medias para señora, á real varas; pañuelos grandes de seda, á 2 reales uno; estuches para hombre, á real varas; pañuelos para señora, á 2 reales uno; pañuelos blancos para hombre, á 3 reales varas; fundas de erizo anchas para fundas, á real la varita; camisetas para hombre, á 3 reales una; medias blancas, á 5 reales una; medias negras, á 6 vintenes varas; acero para vestido, á 1 vinten varas; medias para niño, á 1 real varas; merino negro, á 4, 5, 6, 7 y 8 reales varas; listado clavo muy buena, á 4 vintenes varas; botones de hacer para vestido, á 1 vintenes docenas; medias regulares, á 14 reales; pañuelos blancos anchos (doble) 21 cm., á 4 reales varas; la mejor crema, á real varas; pañuelos violeta que anta verdes, á 1 vinten, á 2 pesos uno; pantalones á 1 peso uno; sacos para hombre, á 15 reales varas; sacos a 6 reales uno; camisetas de punto para niño, á 3 reales una; sombreros para hombre, á 8 reales uno; traje clavo superior, á real varas; un rico casimir para trajes de hombre, á 10 y 15 reales varas; sombreros castor para niños, á 12 vintenes uno; corsés para señora, á 7 reales uno; ideal para niñas, á 5 reales uno; andaluzas, á 5 reales una; lenzo a 3 vintenes varas; lustrine negra clase superior, á 2 reales varas; ajuares completos para bautismos, á 18 reales uno; zarza negra clavo muy buena, á real varas; polvos de arroz, á 4 vintenes caja; muselina blanca y de color, á real varas; almendres (dos anchos) para wantles, á 1 real varas; toallas, á 3 vintenes varas; y así sucesivamente como sea: en tapicería de salón, formas sorbetero, capotas, alforjas, sobrebras adorables para señora, vestido de monja de todos colores, tricotín, sencillo, pasamanería, vestiditos, chaquetas, invisibles, sombrillas alta novedad, blonda ancha de seda crema y negra, puntillas de todos colores, polisones, álbum, cojines blancos y de color góticos de hilo y seda, cinturones, rulos, pulseras, testones, brazaletes, embutidos, guantes de cabritilla, enaguas, camisas, batas, polvoreras, cíes, guantes de seda negra y de color, imprimible, báñolas, servilletas, cintas de raso y falla, carteras, cobertas, abanicos finos, sombreros jajilla, pañuelos de seda, cinturones fantasía, bastones, floreros, objetos para regalos, cuellos y puños de goma y de hilo, crespon negro inglés, gomas, licoreras, hule para mesa, portamonedas, caderas, joyeros resorte para pechera, adornos para sombrero, flores, penachos, polvos de orza, extractos, cortaplumas, agua de Colonia y Florida lejítima, y infinitud de artículos que se omiten por su mucha variedad.

Tenemos una especialidad en géneros blancos lisos y labrados para vestido.

En calzado y ropa hecha hay la.... MAR.

Especialidad en trajes de niños, gigantes y baratos.

También encontrarán un grande y variado surtido de artículos de almacén, ferretería y talabartería, á precios módicos.

NOTA.—Esta es la casa que por 5 \$ visto un hombre de piés á cabeza, es decir: zapatillas, medias, calzoncillos, camiseta, enaguas, bombachas, saco, chaleco, corbata, sombrero, pañuelo de mano, jemelos y cigarro puro.

¡¡TODO POR CINCO PESOS!!

\* La Perla Trinitaria magnífica tienda! ¡Qué rico surtido de gran novedad! ¡Qué todo barato! Por mucho que venda No sé qué ganancia lo puede quedar.

MIRÍNAQUEZ Á DOS REALES

## SECCIÓN DEPORTES

Junta E. Administrativa

## AVISO

A los efectos del artículo 687 del Código Rural se hace saber que Don Amaro Sierra vecino de la 5<sup>a</sup> Sección, distrito de Pintos, se ha presentado ante este Corregimiento solicitando autorización para desviar en parte el camino nacional que cruza el campo de su propiedad, unos veinte y cinco metros donde existe en la actualidad un callejón de ochocientos metros. Y

Este informe del Sr. Juez de paz, que dicho desvío resulta necesario para el tránsito público, tiene el plazo de treinta días para la fecha para que el que tenga oponer alguna objeción al desvío solicitado, se presente á esta Secretaría para leducir sus gestiones.

Trinidad, Diciembre 29 de 1888

Por autorización

P. Labastie  
Secretario.

257—E 6—lm.

## PANADERIA

DE  
VALENTIN GULLY  
Sucesores de Manuel Baraibar

—Calle 25 de mayo—

de regreso de Europa y radicado nuevamente en esta Villa, me hago un deber de comunicar que acabo de obtener por parte la antigua panadería arriba mencionada, en la cual espero la protección del pueblo como antes no la dispensé; por mi parte ofrezco responder á esa protección con artículo de buena calidad y elaborado con harinas de primera clase.

La casa cuenta con todos los elementos como para poder servir á sus favorables en condiciones inmejorables y á medida que el tiempo transcurra iré perfeccionando la manera de elaborar el pan y viciochos hasta colocar la industria á la par de los mas adelantados pueblos Europeos los cuales he visitado en mi último viaje al viejo mundo con el propósito de introducir en este pueblo los adelantos que allí se conocen hasta el dia, en esta clase de trabajos.

Valentín Gully  
255 Enero 3m

## PAULO LABASTIE

PROCURADOR  
Y  
REMATADOR  
TrinidadFOLLETIN N.<sup>o</sup>

## EL SOMBRERO DE TRES PICOS

Historia verdadera de un sucedido que anda en romances escrita ahora tal y como pasó.

Por

D. PEDRO A. DE ALARCÓN

11

DE COMO VIVIA ENTONCES LA GENTE  
del toque de la queda; cenando ensalada y quisado por antonomasia, si no habían

## AVISOS

## HOTEL BELLA BARCELONA

DR

MANUEL GRASAS

101 103 105 Calle Ciudadela 101 103 105

MONTEVIDEO

Este bien situado y céntrico Hotel reúne condiciones de comodidad inmejorables tanto para familias como para caballeros.

El tren de los Poctitos pasa a cuatro varas de sus puertas.

Comidas á todas horas.

Precios equitativos y esmerado trato.

Res non Verba

## SE BASA SA:

El paradero de Felix Enriqui, y Francisca Enriqui, naturales de Santa Fe, República Argentina, para comunicarles asuntos de gran interés.

Se supone hayan residido en este departamento.

Los interesados, ó las personas que puedan dar alguna noticia al respecto, se servirán dirigirse á la casa de los señores Rodríguez y Nin en esta villa, agraciéndoles de ante mano el servicio que á dichos individuos se les hace y á su familia.

## AVISO

Se arrienda una fracción de campo compuesta de mil seiscientas cuarenta cuadras, en la costa de los Molles Departamento del Río Negro.

Los interesados pueden pasar por la casa de comercio de José R. Pérez, para mas datos.

236-Nº 25-2m-

## AVISO

Se previene á los deudores morosos de la sucesión de Don Juan P. Gette, que pasan á esta casa, dentro del término de quince días á saldar sus cuentas, bajo apercibimiento de proceder con arreglo á la ley si no lo efectuan.

Trinidad, Noviembre 29 de 1888

Calle Montevideo Nº 129 (Hotel de la Esperanza.)

Antonia Urrutia

Nº 233. N22-2m,

entrado boquerones frescos, y acostumbrándose á continentarse con su señora, (los que la tanian), no sin hacerse calentar primero la cama durante nuevo meses del año....

Dicho simo tiempo aquel en que nuestra tierra seguía en quieto y pacífica posesión de todas las tolerancias, de todo el polvo, de toda la pollilla, de todos los respetos, de todas las creencias, de todas las tradiciones, de todos los usos y de todos los abusos santificados por los siglos!

Dicho simo tiempo aquel en que había en la sociedad humana variedad de clases, de afectos y de costumbres.

Dicho simo tiempo, digo..., para los poetas especialmente, que encontraban un entremés, un sainete, una comedia,

## OFICIO Y QUERELA

## REMATADOR Y CORREDOR

Se ocupa de asuntos judiciales, liquidaciones, testamentarias, compras y ventas de casas y terrenos, colocación de dineros sobre hipotecas y cobranza de alquileres de casas.

Cuentas Comerciales etc etc

Calle Cerro N.º 100 Montevideo.  
agosto-16-perm.

## LA SUD-AMERICANA

Sociedad Nacional de Seguros Mútuos  
CONTRA INCENDIOS

Siendo esta la Sociedad que ofrece mas ventajas á los asegurados, tanto en lo económico como en lo garantido, conviene á todos los que tengan riesgos contra el fuego que se enteren de esta Sociedad, pues los as-gurados en la "Sud Americana tienen 80% de beneficio sobre cualquier otra Compañía.

Geficina General en Montevideo Calle Cambras 156.

159—m. 27—lm.

Juzgado de Paz de la 2<sup>a</sup> Sección

## EDICTO

Por disposición del Sr Juez Ldo. popartamental Dr. Don Emilio Jiménez de Aréchaga, se hace saber al público la apertura de la sucesión del intestado Francisco Rodríguez, para que todos los que se consideren con derechos á sus bienes, ya sean como herederos ó acreedores, se presenten ante este juzgado d' dentro del término de sesenta días, á deducir sus acciones con los justificativos del caso; bajo apercibimiento de lo que exige la ley.

Trinidad Diciembre 23 d. 1888.

B. J. Romay

Edu. Peu.

253—D. 23—2. p.

## COLEGIO TRINITARIO

Este acreditado centro, único en su género prepara á la juventud para el Comercio.

## PROGRAMA

Lectura. Escritura. Gramática. Aritmética. Aritmética mercantil. Teneduría de libros. Contabilidad. Prácticas comerciales. Geografía. Productos naturales e industriales. Derecho comercial. Economía política.

Idiomas: Inglés, Aleman, Frances. Portugues é Italiano.

## DIRECTOR

Profesor. Agustín Valebona.

N.º 8N. 20. p.

## OVEJAS

## ESTANCIA TIDEMANN

Hay en venta á precios sumamente módicos, ovejas de cría en puntas de 50 para adelante, y ovejas gordas de 200 en lotes de 30 en ad.

## CARNEROS

De clase superior y de sangre pura, á 10 pesos cada uno.

un drama, un auto sacramental ó una epopeya detrás de cada esquina, en vez de una posada u horniudad y desabrido realismo que nos legó á cabo la Revolución Francesa!

—Dicho simo tiempo, si!...

Pero esto es volver á las andadas.

Basta ya de generalidades y de clichéquios, y entremos resueltamente en la historia del Sombrero de tres picos.

## III

## DO UT DES

En aquel tiempo, pues, había cerca de la ciudad do\*\*\* un famoso molino harinero (que ya no existe), situado como á un

## PANADERIA, BOLLERIA, HORNEO, CAFETERIA, ETC.

## Y PLATERIA NON PLUS ULTRA

DE

## ISIDORO LONNET

131—Calle Montevideo—131

## TRINIDAD

En esta casa encontrarán continuamente sus favorecedores, un completo surtido de artículos del ramo como sencillas seña idas para hombre, cuero, de chancho, lomillos, arcos de todas clases, pocheras, caroras, cojinillos de varias clases y precios, riendas, estribos, manecas, rebenques, mangos para látigos, frenos, espuelas, estribos, passoires, cabezadas, infinito de otros artículos que nos tallan porque sería prolífico su enumeración.

Se hace toda clase de trabajo del ramo, á precios nunca vistos en esta población.

Especialidad en composturas.

En esta casa se pueden revisar los artículos, corciorarse de su calidad, y luego retirarse sin comprar nada sin que por esto quede su dueño menos satisfecho.

Ver para creer.

••• 199 Setiembre 13—8m.—

cuarto de legua de la población, entre el pie de suave colina poblada de guindos y cerezos, y una fertilísima huerta que servía de margen (y algunas veces de lecho) al titular, intermitente y traicionero río.

Por varias y diversas razones, hacia ya algún tiempo que aquel molino era el predilecto punto de llegada y descanso de los paseantes más caracterizados de la mencionada ciudad...

—Primeramente, conducía á él un camino carretero, menos intransitable que los restantes de aquellos contornos.

—En segundo lugar, delante del molino había una plaza, villa empotrada cubierta por un parral enorme, debajo del